



FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS (CONAC) DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF 2023 DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación específica de desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Huimilpan, Querétaro, del ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2024.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2024.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Ángel Alonso	Unidad administrativa: Coordinación de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del municipio de Huimilpan. En este documento se analizará el cumplimiento, tendencia y resultados de los bienes y servicios otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, con el propósito de apoyar el proceso de toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la eficiencia y eficacia de los bienes y servicios brindados por la dependencia;• Conocer la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas;• Evaluar el desempeño de los componentes del Pp; y• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del Programa respecto a la atención de la necesidad para la que fue creado.	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó un análisis de gabinete conforme a información proporcionada por la Secretaría evaluada, en el cual, se ponderó mediante tres módulos y 31 preguntas la calificación de la misma valorando los servicios programados por la dependencia en cuanto a eficacia, eficiencia y calidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ **Otros_X**_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es de tipo específica de desempeño ex post mediante análisis de gabinete, con metodología de investigación cuantitativa y cualitativa con diseño no experimental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp “Combate al Delito” cuenta con un diagnóstico con antecedentes, identificación, definición y descripción del problema, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño y presupuesto. Dicho Pp cuenta una MIR cuyos indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados, sin embargo, únicamente el indicador a nivel Propósito es monitoreable.

Ahora, con base en información proporcionada por la SSPMH se encontró que, durante 2023 se realizaron 152 talleres de prevención del delito en 52 comunidades del Municipio, a los cuales acudieron 5 mil 637 beneficiarios.

Por otra parte, el 69% de los empleados de la SSPMH que realizaron la evaluación de control y confianza la aprobaron y, se llevaron a cabo 157 operaciones policiales coordinadas con otras Instituciones de gobierno, sin embargo, no fue posible conocer los resultados de estas.

Huimilpan cuenta con 89 cámaras de video vigilancia y se divide en tres cuadrantes/polígonos/sectores, en cada uno de estos se asignó una patrulla para rondines las 24 horas, ya que la SSPMH debe asistir y gestionar la ayuda y protección de las víctimas del delito o la violencia, sin embargo, no se registraron reportes y denuncias mediante patrullaje, pero sí mediante llamadas al 9-1-1. En este ámbito se reportaron y atendieron un total de 2 mil 182 llamadas procedentes; cabe mencionar que, el tiempo promedio de atención en el 9-1-1 es de 3 min con 45 segundos; mientras que el tiempo promedio de la atención desde el despacho hasta el arribo de la unidad es de 13 minutos con 58 segundos.



En cuanto a las faltas administrativas, se identificó que se realizaron 971 detenciones en este rubro, obteniendo una tasa de faltas administrativas de 22.31 por cada mil habitantes, las cuales aumentaron para 2023 respecto años anteriores.

Hablando de la convocatoria para aspirantes a policía municipal de 2023, la SSPMH reclutó a un total de 6 aspirantes, de los cuales se graduaron 5, es decir, el 83% de los aspirantes a policía municipal se graduaron como cadetes en dicho año.

En cuanto a los elementos de la SSPMH, esta contó con 0.87 policías por cada mil habitantes y 0.44 policías en activo por cada mil habitantes con C.U.P.

Ahora, en Huimilpan se registraron un total de 512 delitos, los rubros donde se cometieron mayormente son contra “el patrimonio” y en los que menos son contra la “libertad personal” y “la sociedad”. Con base en la información de los delitos registrados por bien jurídico se obtuvo una incidencia delictiva de 11.76 hechos por cada mil habitantes en el año evaluado. Por otro lado, se emitieron 3 mil 801 multas de tránsito, de las cuales se pagaron 3 mil 330 y, se registraron 88 incidentes de tránsito.

En cuanto a la Coordinación de Protección Civil, esta atendió 494 solicitudes de auxilio por siniestros y desastres naturales; estas aumentaron de 2021 a 2023, teniendo una tendencia al alza. Además, cuenta con facultad normativa para autorizar el debido funcionamiento o la realización de un evento, con base en las medidas de seguridad en algún lugar, obra en construcción o establecimiento del Municipio.

Para finalizar, el Pp cuenta con ISD cuyos indicadores cuentan con nombre, definición, métodos de cálculo, unidades de medida, frecuencias de medición, líneas base y el comportamiento esperado; mediante los cuales fue posible conocer que, de 2022 a 2023 las detenciones realizadas aumentaron en un 26%, los talleres de prevención del delito 63%, las operaciones policiales municipales coordinadas con otras Institucionales de gobierno 19%, las multas de tránsito un 47% y, el tiempo de respuesta para el auxilio en caso de siniestros y desastres naturales es de 13.58 minutos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El diagnóstico cuenta con 7 de los 8 de los elementos emitidos por la SHCP y CONEVAL con los cuales debe contar este documento.
- El Pp de la SSPMH trabaja en conjunto con otros Programas del PMD para salvaguardar el derecho a la seguridad de los huimilpenses.
- El indicador a nivel Fin es claro, relevante, económico y adecuado.
- El indicador a nivel Propósito es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
- Los indicadores a nivel Componente son claros, relevantes, económicos y adecuados.
- Los indicadores a nivel Actividad son claros, relevantes, económicos y adecuados.
- Los beneficiarios de los talleres de prevención del delito han aumentado consecutivamente de 2021 a 2023.



- La Unidad Responsable afirma que, se trabaja en la prevención y atención de faltas administrativas y/o delitos con base en los lugares donde la incidencia delictiva ocurre con mayor frecuencia en el Municipio.
- Más de la mitad de los empleados de la SSPMH aprobaron la evaluación de control y confianza.
- Se atendieron y realizaron el 100% de las solicitudes para operaciones policiales coordinadas con otras Instituciones de gobierno.
- Se realizan rondines de patrullaje en todos los cuadrantes/polígonos las 24 horas.
- Se detuvo al 100% de los ciudadanos que cometieron una falta administrativa detectados por los elementos de seguridad.
- Se atendió el 100% de los reportes y denuncias procedentes mediante 9-1-1.
- El tiempo promedio entre la recepción de una solicitud de auxilio en la línea de emergencia 9-1-1 y el otorgamiento de un equipo de seguridad pública es menor a 15 minutos.
- El 100% de los elementos cuentan con C.U.P.
- Se cumplió con la programación de actividades para la difusión de la convocatoria para aspirantes a policía municipal en un 100%.
- El Municipio de Huimilpan contó con 89 cámaras de video vigilancia en 2023.
- La cantidad de delitos cometidos en 2023 disminuyeron en un 9.9% respecto a 2022, de igual manera la tasa de incidencia delictiva disminuyó de 15.43 en 2022 a 11.76 en 2023.
- La SSPMH conoce las principales razones por las cuales se emiten multas de tránsito.
- Los incidentes de tránsito han disminuido a lo largo del año (2023) de manera trimestral.
- La SSPMH conoce el tipo de incidentes de tránsito que se registraron en 2023.
- Normativamente el personal de Protección Civil está obligado a capacitar continuamente a sus elementos.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de auxilio en caso de siniestros y desastres naturales de 2021 a 2023.
- Los ISD permiten obtener información relevante sobre los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- El avance de los indicadores asociados a los componentes de 2023 es favorable.

2.2.2 Oportunidades:

O: El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” que puede utilizarse para el cálculo de metas relacionados a la población esperada para beneficiar con obras.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico no cuenta con el análisis de similitudes o complementariedades.
- No se proporcionaron los indicadores del Programa de seguridad preventiva y Programa de fortalecimiento institucional del Eje “1. Huimilpan comunidad de Paz y Seguridad”.
- Ninguno de los indicadores a nivel Fin, Componente y Actividad son monitoreables.
- La cantidad de talleres de prevención del delito disminuyó en 2023 respecto al año anterior.
- No se proporcionó información sobre la incidencia delictiva de las comunidades del Municipio, así como evidencia de la focalización de los talleres de prevención del delito implementados.



- Cuatro de los trece elementos evaluados no aprobaron la evaluación de control y confianza durante 2023.
- No se proporcionó información para conocer si los resultados de las operaciones policiales coordinadas con otras Instituciones de gobierno fueron positivos.
- Únicamente se cuenta con una patrulla por cuadrante/polígono/sector para realizar rondines.
- Se desconoce si los reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje en 2023 fueron atendidas.
- Se desconoce el número de denuncias o quejas por acciones u omisiones recibidas en contra de elementos de la SSPMH.
- Se desconoce si existen sanciones y seguimiento evidenciado a quejas por acciones u omisiones recibidas en contra de elementos de la SSPMH.
- Los elementos con los que cuenta el Municipio han reducido de 2021 a 2023, por lo tanto, también el número de elementos por cada mil habitantes, el cual está por debajo del estándar mínimo nacional de 1.8.
- Se desconoce en qué consisten las actividades para la difusión de la convocatoria para aspirantes a policía municipal.
- No se proporcionó información respecto al número de expedientes de investigación iniciados, en proceso y finalizados, así como de su evolución y resultados.
- No se proporcionó información para asegurar que los elementos encargados de investigar cuentan con conocimientos comprobables para realizar sus labores.
- No se registraron incidentes a través de las cámaras del sistema C4 y se desconoce si están ubicadas en cuadrantes/polígonos/sectores con alta incidencia delictiva y, las multas emitidas y pagadas han aumentado consecutivamente de 2021 a 2023.
- El porcentaje de multas emitidas que se pagaron ha disminuido. No se proporcionó información sobre los incidentes de tránsito ocurridos en años anteriores al 2023.
- No se proporcionó evidencia respecto a si Protección Civil cuenta con elementos operativos capacitados para ejecutar sus labores (como la calificación de las capacitaciones).
- No se proporcionó evidencia sobre las inspecciones realizadas donde los establecimientos continúan aplicando la normatividad en materia de Protección Civil.
- Los indicadores asociados a nivel Componente carecen de metas para el monitoreo de su desempeño.
- No se proporcionó información sobre el gasto en redes ciudadanas, capacitaciones, equipamiento, patrullas, cámaras de vigilancia, entre otros.
- Los talleres de prevención del delito no están impactando en la incidencia delictiva.

2.2.4 Amenazas:

- Las detenciones por faltas administrativas, así como las faltas administrativas por cada mil habitantes aumentan.
- Los reportes y denuncias recibidas mediante 9-1-1 improcedentes aumentan.
- Otras autoridades competentes solicitan investigaciones a la SSPMH.
- La cantidad de solicitudes de auxilio en caso de siniestros y desastres naturales aumentan.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp “Combate al Delito” está alineado a los objetivos del PMD y cuenta con un diagnóstico que permite identificar la situación en cuestión de seguridad para Huimilpan (2022), así como las acciones que llevó a cabo el Pp para atender dicha situación. Este contó con una MIR cuyos indicadores cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, lo cual permite el seguimiento de su avance.

La SSPMH aumentó la cobertura de beneficiarios en los talleres de prevención del delito ya que estos contribuyen a evitar delitos y violencia en el Municipio y se retoma la normativa nacional para su planificación.

El Pp buscó contar con personal profesional y capacitado para el cumplimiento y legalidad de sus funciones mediante evaluaciones de control y confianza, lo cual permitió que todos los elementos operativos de la dependencia contaran con Certificado Único Policial, sin embargo, el Municipio no ha logrado alcanzar el estándar mínimo a nivel nacional de 1.8 elementos por cada mil habitantes.

A pesar de la situación antes mencionada, la SSPMH brindó un servicio eficiente en cuanto a los operativos e inspecciones en materia de seguridad que se implementaron en 2023 en todos los cuadrantes/polígonos/sectores de Huimilpan. La dependencia también busca reducir la violencia, la delincuencia y las faltas administrativas en el Municipio mediante la comunicación y coordinación operativa constante con los mandos de otras corporaciones de la Federación, el Estado y otros municipios. De igual manera, el servicio de atención de la línea de emergencias 9-1-1 fue efectiva y este se otorga con base en procedimientos estandarizados y establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Hablando de la infraestructura y modernización de equipos, armamento e instrumentos tecnológicos, a través del C4 se contribuyó a operar eficazmente y monitorear los sectores del Municipio, sin embargo, no fue posible conocer la ubicación de dichas cámaras de video vigilancia para valorar si este servicio considera criterios de focalización estandarizados y/o con base en los polígonos/cuadrantes/sectores con mayor incidencia delictiva.

Derivado de los mecanismos de seguridad antes mencionados, la detección de faltas administrativas por parte de los elementos municipales fue al alza durante 2023, las cuales derivaron en detenciones. Por lo que respecta a los delitos cometidos en la demarcación, se identificó que la tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes disminuyó del periodo 2022 al 2023.

En cuanto a los servicios relacionados con tránsito, los incidentes registrados por la SSPMH disminuyeron trimestralmente durante el ejercicio fiscal evaluado, sin embargo, las multas emitidas aumentaron y, porcentualmente el pago de estas ha disminuido ligeramente.

Ahora, la Coordinación de Protección Civil coordinó y ejecutó acciones de auxilio y recuperación para salvaguardar la integridad de los habitantes del Municipio en casos de siniestros y desastres naturales, cuyas solicitudes se atendieron en un 100%; sin embargo, se desconoce la capacidad



técnica con la que cuentan sus elementos para brindar dicho servicio, lo cual en un futuro podría afectar la eficacia y eficiencia de este, debido al aumento de llamadas de auxilio en este rubro.

Para finalizar, los ISD del Pp permiten identificar el cambio producido en la población objetivo, la cobertura del Pp, la generación de servicios y valorar los procesos respecto a las actividades. Es importante mencionar que, para alimentar las variables de los indicadores es necesario que la SSPMH sistematice la información respecto a las acciones que realiza en materia de seguridad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Incorporar los indicadores de todos los Pp en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro para ejercicios fiscales posteriores.

2: Publicar información que alimenta a las variables de los indicadores en la página de transparencia municipal, cuidando los datos sensibles que puedan contener.

3: Implementar más talleres que concienticen sobre el uso correcto de la línea 9-1-1 y educación vial.

4: En caso de no contar con una estrategia de cobertura y focalización para los talleres de prevención del delito, realizarla con base en la información sobre la incidencia delictiva proporcionada por la Unidad de Análisis, donde se prioricen aquellas comunidades con mayor índice en este rubro, así como los grupos poblacionales que presenten un mayor número de conductas de riesgo.

5: Generar un registro propio de las actividades y resultados de las operaciones policiales con otras Instituciones de gobierno.

6: Asignar al menos tres patrullas por cuadrante/polígono/sector para rondines.

7: De no contar con un registro de los reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje, así como atendidas, elaborar uno en el cual se especifique la hora, lugar, numero de involucrados, incidente y acciones de respuesta de los elementos policiales. De preferencia, digitalizarlo en su sistema informático.

8: De no contar con un registro de las denuncias o quejas por acciones y omisiones en contra de elementos de la SSPMH, elaborar uno en el que se especifiquen las causas, el procedimiento llevado a cabo, su seguimiento, resolución y en su caso, la retribución al demandante.

9: Contar con al menos 156 elementos en el Municipio (78 por turno) y capacitarlos para que estos cuenten C.U.P.



10: Acudir a los centros educativos de media superior y promover la convocatoria para aspirantes de policía.
11: De no contar con un registro sobre las investigaciones policiales, realizar uno que incluya expedientes iniciados, en proceso y finalizados, por fecha, lugar, sexo, tipo de delito e involucrados.
12: Focalizar la ubicación de la infraestructura de C4 en polígonos con mayor incidencia delictiva y llevar registro de los incidentes captados por estas.
13: Registrar información histórica de los incidentes de tránsito que incluya tipo de incidente, lugar, hora, involucrados, elemento a cargo de la atención, acuerdo o respuesta al cual se llegó.
14: En caso de no contar con un registro sobre los resultados de las capacitaciones del personal de Protección Civil, elaborar uno y, sistematizarlo en una base de datos donde se registre nombre del personal, edad, domicilio, grado académico, años de servicio en protección civil, cursos tomados por cuenta propia, cursos tomados provistos por la dependencia, especificando aquellos que aprobaron y los que no.
15: Elaborar un archivo físico y digital de las capacitaciones del personal de Protección Civil, listas de asistencia, actividades (en caso de aplicar), evidencia fotográfica y constancias de aprobación.
16: Dividir el registro de desastres naturales y siniestros especificando a que rubro pertenecen.
17: En caso de no contar con un registro de los lugares con "Visto Bueno" realizar uno. Y, que dicho registro incluya el nombre de la persona encargada de la inspección, el nombre del establecimiento, la documentación con la que cuenta y la que no, fecha de emisión del visto bueno, fecha de la inspección posterior al visto bueno, las observaciones positivas y negativas emitidas y, fecha de compromiso para solventar las observaciones negativas.
18: Homologar los nombres de los reglamentos de la dependencia, así como actualizar el organigrama de la SSPMH.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Legorreta



4.4 Principales colaboradores: María del Carmen Trujillo Casillas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442 434 6527

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Combate al Delito.	
5.2 Siglas: N/A.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Miguel Ángel Alonso.	Unidad administrativa: Coordinación de Servicios Administrativos.



Teléfono: 4424327076	Correo: ca.sspmh@gmail.com
Nombre: C.P. Brenda Daniela Durán Martínez.	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas.
Teléfono: 4482785047	Correo: brenda.duran@huimilpan.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 pesos más I.V.A., menos el I.S.R.

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingreso Propio 2024.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://huimilpan.gob.mx/art66-xxxix-evaluaciones-y-encuestas-a-programas/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://huimilpan.gob.mx/art66-xxxix-evaluaciones-y-encuestas-a-programas/>